SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

Enfrentemos juntos la Lobesia

¡ATENCIÓN!

Inicio de Aplicaciones contra *Lobesia botrana*
Tercera Generación

Región Metropolitana
Zona de Alerta 3, 4 y 5

Fecha inicio miércoles 1 de febrero 2017.

El Programa Nacional de *Lobesia botrana* (PNLb) informa que a contar del **miércoles 1 de febrero** se podrán realizar las aplicaciones para controlar la plaga en la **tercera generación** en los **predios de vid, arándanos y ciruelos** ubicados **en áreas de control del PNLb y dentro de las Zonas de Alerta 3, 4 y 5** (ver listados publicados en la página web).

En predios donde se implementen programas convencionales u orgánicos, se deberá realizar las aplicaciones necesarias para cubrir **30 días de forma ininterrumpida desde el inicio de la primera aplicación realizada**, **según los períodos de protección de cada insecticida**. Con el fin de que no existan momentos de desprotección en su cultivo, se sugiere iniciar las aplicaciones sucesivas dos día antes que culmine el período de protección del producto anterior aplicado. **La información sobre los períodos de protección de los plaguicidas se encuentra disponible** en la página web del Servicio, www.sag.cl.

Usted deberá haber finalizado la primera aplicación en todo el predio de vid, arándano y ciruelo, bajo control obligatorio a más tardar el 11 de Febrero. Dependiendo del período de protección del producto utilizado y de la fecha de inicio del primer tratamiento, la siguiente aplicación tendrá como fecha máxima de inicio el 5 de marzo.

Si el destino de su fruta es un mercado que presente **cero tolerancia** a la presencia de la plaga, se recomienda mantener cubierto todo el periodo de vuelo. Para conocer el avance del vuelo, visite la página de *Lobesia botrana* en la web del SAG.

Recuerde que es responsabilidad del productor respetar el LMR dependiendo del destino de la fruta o propósito de la producción y que debe avisar a la Oficina del PNLb correspondiente a su jurisdicción al menos 48 horas antes de que inicie **cada** aplicación.

En el caso de iniciar cosecha de la fruta, usted deberá dar aviso a la oficina del PNLb correspondiente con al menos 5 días hábiles antes de la fecha de inicio de la actividad, para verificar el estado fitosanitario del predio, y así obtener la autorización para el movimiento de su fruta.

La lista de productos autorizados para el control de *Lobesia botrana*, las declaraciones de eficacia, las consideraciones técnicas para realizar las aplicaciones junto con los contactos de las oficinas sectoriales del PNLb, así como los programas fitosanitarios elaborados por el sector privado se encuentran disponibles en el sitio web del SAG, www.sag.cl .